



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell comunica su intención de vender un paquete de 38.577.892 acciones de Banco Comercial Português, S.A. ("**Millennium BCP**"), representativas de un 4,08% de su capital social y derechos de voto, de las que es titular directa e indirectamente (las "**Acciones**").

La venta de las Acciones se realizará mediante una colocación privada a través de un proceso de prospección acelerada de la demanda dirigido exclusivamente a inversores cualificados e institucionales (la "**Oferta**"). Citigroup Global Markets Limited ("**Citi**") actuará como *Sole Bookrunner* de la Oferta.

Tras esta operación, Banco Sabadell conservará la titularidad directa de 1.353.619 acciones de Millennium BCP, representativas de un 0,14% de su capital, respecto a las que ha asumido un compromiso de no transmisión de acciones (lock-up) sin el previo consentimiento de Citi durante los 90 días siguientes a esta fecha.

Tan pronto como se conozca el resultado de la colocación se informará de ello mediante un nuevo hecho relevante.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 12 de diciembre de 2016